

RESOLUCIÓN N° 172/2017

ACTA N° 22/2017

Nicolich, 26 de setiembre del 2017

VISTO: La necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para las compras de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos de este Municipio.

Considerando:

1. Se acuerda a la ley 18567 de fecha 13-9-2009 correspondiente al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.
2. Según lo informado en el expediente N° 2017-81-1350-00051 actuación N° 1 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de signar crédito para realizar frente a los gastos previstos.
3. Que es merester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución.


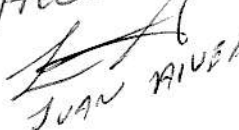
ATENTO: A lo precedente mente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

RESUELVE:

1. Resuelve autorizar la transposición de rubros informada en el expediente N° 2017-81-1350-00051, con el fin de asignar el crédito necesarios para las futuras compras que se prevé realizar en el Municipio.
2. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.


Norma Echenique
CONCEJAL
Municipio Nicolich


Hebert MASERA

JUAN RIVERA


Rubén Adán